

# **Facultad de Economía, Empresa y Turismo**

## **Grado en Administración y Dirección de Empresas**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Derecho Mercantil  
(2018 - 2019)**

## 1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: <b>Derecho Mercantil</b>	Código: <b>219031204</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Centro: <b>Facultad de Economía, Empresa y Turismo</b></li><li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Economía, Empresa y Turismo</b></li><li>- Titulación: <b>Grado en Administración y Dirección de Empresas</b></li><li>- Plan de Estudios: <b>2009 (Publicado en 2009-11-25)</b></li><li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></li><li>- Itinerario / Intensificación:</li><li>- Departamento/s: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li><li>- Área/s de conocimiento: <b>Derecho Mercantil</b></li><li>- Curso: <b>1</b></li><li>- Carácter: <b>Obligatoria</b></li><li>- Duración: <b>Segundo cuatrimestre</b></li><li>- Créditos ECTS: <b>6,0</b></li><li>- Modalidad de impartición: <b>Presencial</b></li><li>- Horario: <b>Enlace al horario</b></li><li>- Dirección web de la asignatura: <b><a href="http://www.campusvirtual.ull.es">http://www.campusvirtual.ull.es</a></b></li><li>- Idioma: <b>Castellano e Inglés (0,3 ECTS en Inglés)</b></li></ul>	

## 2. Requisitos para cursar la asignatura

No se han establecido

## 3. Profesorado que imparte la asignatura

<b>Profesor/a Coordinador/a: FÁTIMA GONZALEZ DE ALEDO Y BENITEZ DE LUGO</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Grupo: <b>Grupo 1</b></li><li>- Departamento: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li><li>- Área de conocimiento: <b>Derecho Mercantil</b></li></ul>	
Tutorías Primer cuatrimestre:	
<b>Horario:</b> MIÉRCOLES: DE 10 A 12 Y DE 15:00 A 17:00. JUEVES: DE 8:00 A 9:00 Y DE 14:00 A 15:00	<b>Lugar:</b> Seminario de Derecho mercantil, 2ª planta de la Facultad de Derecho
Tutorías Segundo cuatrimestre:	

**Horario:**

MIÉRCOLES: DE 10 A 12 Y DE 15:00 A 17:00. JUEVES: DE 8:00 A 9:00 Y DE 14:00 A 15:00

- Teléfono (despacho/tutoría): **922316502 + 6898**
- Correo electrónico: **fgonzala@ull.es**
- Web docente: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

**Lugar:**

Seminario de Derecho mercantil, 2ª planta de la Facultad de Derecho

**Profesor/a: ORLANDO MEDINA HERNANDEZ**

- Grupo: **Grupo 2 de tarde**
- Departamento: **Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa**
- Área de conocimiento: **Derecho Mercantil**

Tutorías Primer cuatrimestre:

**Horario:**

Jueves de 16,30 a 20,30 horas

**Lugar:**

Facultad de Economía, Empresa y Turismo. Áreas de Derecho (frente al Salón de Grados)

Tutorías Segundo cuatrimestre:

**Horario:**

Miércoles de 16,15 a 20,15 horas

**Lugar:**

Facultad de Economía, Empresa y Turismo. Áreas de Derecho (frente al Salón de Grados)

- Teléfono (despacho/tutoría):
- Correo electrónico: **ormedina@ull.es**
- Web docente: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

#### 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Entorno Económico y Marco Jurídico**

Perfil profesional: **Organización de empresas, Contabilidad y auditoría, Finanzas, Dirección e Investigación comercial**

#### 5. Competencias

##### Competencias Específicas

**CE-40** - Derecho de la empresa

**CE-40-8** - Entender las relaciones entre el derecho, la economía y la empresa

**CE-40-9** - Utilizar instrumentos del tráfico jurídico empresarial (contratos mercantiles,

**CE-40-10** - Capacidad para la resolución de problemas jurídicos elementales surgidos en

**CE-40-11** - Utilización de terminología jurídico-empresarial básica

**CE-40-12** - Habilidad en la búsqueda de información jurídico-empresarial

#### Competencias Genéricas Instrumentales

**CGI-1** - Capacidad de análisis y síntesis

**CGI-3** - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

**CGI-6** - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

**CGI-7** - Capacidad para la resolución de problemas

#### Competencias Genéricas Personales

**CGP-9** - Capacidad para trabajar en equipo

**CGP-14** - Capacidad crítica y autocrítica

#### Competencias Genéricas Sistémicas

**CGS-17** - Capacidad de aprendizaje autónomo

#### Competencias para la Aplicabilidad

**CA-44** - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

**CA-45** - Habilidad búsqueda de información e investigación

## 6. Contenidos de la asignatura

#### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

- Temas teóricos: 1.- El Derecho Mercantil. 2.- La Empresa. 3.- El Empresario. 4.- Las Sociedades Mercantiles. 5.- Marco normativo del tráfico empresarial. 6.- Los instrumentos del tráfico empresarial. 7.- Los auxiliares y los colaboradores del empresario. 8.- Compraventas mercantiles. 9.- El transporte mercantil. 10.- El contrato de seguro. 11.- Los contratos bancarios. 12.- El concurso.

- Prácticas: consisten en la resolución por parte del alumnado de una serie de supuestos prácticos relacionados con los contenidos teóricos de la asignatura, previamente anticipados en el campus virtual, para su posterior resolución colectiva en clase, con el objetivo de que los alumnos/as sean capaces de realizar un análisis crítico de tales contenidos; estos supuestos se propondrán oportunamente, conforme a la metodología que sugiera el Profesor responsable de la asignatura. Así se puede conseguir acercar a la realidad social la teoría y las destrezas adquiridas con el uso añadido de la legislación y la jurisprudencia vigentes.

#### Actividades a desarrollar en otro idioma

Se exigirá la aportación (tanto por parte del profesorado, como del alumnado) de documentación en idioma inglés como material complementario para la resolución de casos prácticos.

## 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

### Descripción

Créditos ECTS: 6. La organización de la asignatura se distribuirá atendiendo a la división que se establece en el horario oficial entre sesiones de gran grupo, sesiones de grupo mediano y sesiones de grupo pequeño/seminarios. Las sesiones de gran grupo podrán tener un carácter teórico y práctico. Las clases teóricas tienen como objetivo fundamental la introducción y justificación de los conceptos y resultados que forman parte del temario de la asignatura, utilizando para ello una metodología de tipo expositivo-interactivo y su presentación a través de las NNTT. La comprensión y ampliación de los contenidos de la asignatura se ve favorecido con el uso del manual básico recomendado, donde el alumnado previamente tendrá acceso a dichos contenidos. Con las clases prácticas se persigue que el alumnado logre asimilar y manejar adecuadamente los conceptos introducidos por los conocimientos, relacionándolos con otros ya conocidos y el manejo de las leyes mercantiles.

Las sesiones de mediano grupo buscan reforzar el conocimiento y dominio de los procedimientos aprendidos así como investigar su utilización práctica y funcionalidad en situaciones próximas a la realidad económica. Con este fin, estas sesiones se plantean mayoritariamente como clases de trabajo dirigidas, en las que el Profesor limita su actuación a la orientación, sin descartar una intervención más destacada cuando el contexto lo requiera. A través de las clases basadas en la resolución de casos se pretende que el alumnado adquiera habilidades para identificar las características esenciales de las cuestiones planteadas y las relaciones con los conocimientos desarrollados en las clases teóricas y para la realización de trabajos.

Las sesiones de grupo pequeño o seminarios serán el eje fundamental de la evaluación continua de la asignatura, por el contacto más personalizado que permite con el alumnado. Estas sesiones se aprovecharán para constatar el nivel con el que los estudiantes van alcanzando los objetivos propuestos, así como su evolución personal, para lo cual se podrán utilizar distintos tipos de actividades: ejercicios evaluativos, ejercicios de desarrollo o expositivos, estudio de casos, discusiones, etc. Todos los grupos tendrán un aula en el campus virtual de la ULL. Es obligatoria la automatriculación de todo el alumnado en el aula virtual durante la primera semana de clase. El aula virtual se utilizará como exposición de información, pues permitirá un acceso al material necesario para el seguimiento de la asignatura (guía docente, casos prácticos, normas orientativas de ejecución de trabajos y otros recursos complementarios), también se sugerirá la realización de actividades evaluables (lecturas, accesos, foros, chats, tareas, etc.) para completar y/o ampliar los conceptos y procedimientos trabajados en las clases presenciales. Por otra parte se realizarán tutorías personalizadas y se dedicarán a la resolución de dudas, revisión del proceso de aprendizaje y del desarrollo del trabajo individual. El horario de tutorías de cada profesor, así como las posibles modificaciones del mismo se publicará tanto en la guía docente, como en el tablón de anuncios y en el aula virtual.

Para superar los objetivos fijados, el alumnado debe tomar conciencia de la importancia del razonamiento y de la reflexión, antes que la mecanización y memorización, a la hora de abordar la resolución de casos prácticos. Se recomienda al alumnado que repase con anterioridad a la asistencia a clase los conceptos más importantes del tema que se está tratando, con el fin de evitar la acumulación de un volumen importante de información no afianzada. Así, la realización de los ejercicios y actividades que se planteen a lo largo del cuatrimestre serán la referencia más inmediata.

El cronograma de los temas, calendario de actividades formativas y de las pruebas de evaluación conituna son orientativos, según las necesidades de organización docente para mejorar el aprendizaje

### Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
------------------------	--------------------	---------------------------	-------------	---------------------------

Clases teóricas	30,00	45,00	75,0	[CGI-1], [CGI-3], [CGI-6], [CGI-7], [CGP-9], [CGP-14], [CGS-17], [CE-40], [CA-44], [CA-45], [CE-40-8], [CE-40-9], [CE-40-10], [CE-40-11], [CE-40-12]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	23,75	30,00	53,75	[CGI-1], [CGI-3], [CGI-6], [CGI-7], [CGP-9], [CGP-14], [CGS-17], [CE-40], [CA-44], [CA-45], [CE-40-8], [CE-40-9], [CE-40-10], [CE-40-11], [CE-40-12]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	3,25	0,00	3,25	[CGI-1], [CGI-3], [CGI-6], [CGI-7], [CGP-9], [CGP-14], [CGS-17], [CE-40], [CA-44], [CA-45], [CE-40-8], [CE-40-9], [CE-40-10], [CE-40-11], [CE-40-12]
Preparación de exámenes	0,00	15,00	15,0	[CGI-1], [CGI-3], [CGI-6], [CGI-7], [CGP-9], [CGP-14], [CGS-17], [CE-40], [CA-44], [CA-45], [CE-40-8], [CE-40-9], [CE-40-10], [CE-40-11], [CE-40-12]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[CGI-1], [CGI-3], [CGI-6], [CGI-7], [CGP-9], [CGP-14], [CGS-17], [CE-40], [CA-44], [CA-45], [CE-40-8], [CE-40-9], [CE-40-10], [CE-40-11], [CE-40-12]
Total horas	60,0	90,0	150,0	
Total ECTS			6,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

#### Bibliografía Básica

"Nociones de Derecho Mercantil", Guillermo J. JIMÉNEZ SANCHEZ (coord.), Edit. Marcial Pons, Madrid, última edición.

"Principios del Derecho Mercantil", Fernando SÁNCHEZ-CALERO, Ed. Mc Graw-Hill/Interamericana de España, S.A.U. última edición.

"Derecho Mercantil" de Rodrigo Uría y otros, de Marcial-Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales S.A. última edición.

"La Ordenación Jurídica de la Economía" de Jaime Abella Santamaría, Editorial. Dykinson, S.L. última edición.

#### Bibliografía Complementaria

1.- Manuales: BROSETA PONT, Manual de Derecho Mercantil, Madrid; GARRIGUES, Curso de Derecho Mercantil, tomos I y II, últ. ed., Madrid 2009; JIMÉNEZ SÁNCHEZ, (coord.), Derecho Mercantil, 2 t, Barcelona; SÁNCHEZ CALERO, Fernando, Instituciones del Derecho Mercantil, 2 t, Madrid y Principios del Derecho Mercantil, Madrid; URÍA, Rodrigo. Derecho Mercantil, últ. ed., Madrid; URÍA y MENÉNDEZ, Curso de Derecho Mercantil, (estudio colectivo), 2 t, Madrid.

2.- Para el estudio de la disciplina resulta imprescindible la permanente utilización de los textos legales que conforman éste sector del Ordenamiento. Entre los básicos es de destacar: APARICIO GONZÁLEZ, Código de Comercio y Leyes complementarias, Civitas, últ. ed., Madrid; GARCÍA LUENGO, Código de Comercio y otras normas mercantiles, Aranzadi, últ. ed., Pamplona; GARCÍA VILLAVERDE, Derecho Mercantil, Madrid.

3.- Asimismo, podrán coadyuvar al aprendizaje práctico algunas colecciones de documentos y casos, especialmente concebidas e impresas con tal propósito. Entre otras, es de señalar: BERCOVITZ y otros, Contratos Mercantiles, Aranzadi, Pamplona; FAJARDO, Casos materiales de Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, Valencia. En cualquier caso, como el modelo de enseñanza práctica que se llevará a cabo tendrá muy presente el realismo de los supuestos, los alumnos deberán aproximarse a los casos propuestos a través del manejo de la jurisprudencia, resultando a tal fin de utilidad las bases de datos informatizadas que se encuentran disponibles en el Aula Aranzadi de la Facultad de Derecho.

#### Otros Recursos

Páginas webs oficiales y recursos en línea: entre otras,  
[www.derechomercantil.org](http://www.derechomercantil.org)  
[www.boe.es](http://www.boe.es)  
[www.bop.es](http://www.bop.es)  
[www.gobcan.es](http://www.gobcan.es)  
[www.aranzadi.es](http://www.aranzadi.es)  
[www.noticias.juridicas.com](http://www.noticias.juridicas.com) (legislación y jurisprudencia)

### 9. Sistema de evaluación y calificación

#### Descripción

## 1) MODALIDAD DE EVALUACIÓN CONTINUA (EVC)

De conformidad con la Memoria de Verificación del Grado, la evaluación del alumno se realizará a través del desarrollo de las actividades que se describen a continuación:

i) la **asistencia regular a las clases prácticas programadas semanalmente**, a cuyo fin el alumnado será sometido a un control de asistencia; esta actividad representará **0,5 puntos** del máximo posible de 2,0 puntos de la EVC; para puntuar en este apartado será indispensable que los alumnos/as acrediten, al menos, la asistencia a todas menos una de esas clases prácticas, según el control regular de asistencia realizado por el profesor/a; la asistencia a un número inferior de prácticas semanales, con independencia de las razones justificadas o no que exponga el alumno/a, y dado el carácter continuado de la evaluación, obligarán a éste a optar, bien por puntuar sólo en el resto de las pruebas de la EVC, bien por realizar la prueba alternativa que se dirá, con la finalidad de disputar la totalidad de la calificación posible de la asignatura.

ii) la **asistencia a la actividad formativa (AF) programada en la asignatura**, en la cuál se llevará a cabo un control de asistencia, **así como la realización de un cuestionario de respuestas cortas relacionado con dicha AF**; representará **0,50 puntos** del máximo posible de 2,0 puntos de la EVC.

iii) y la **realización de dos prácticas evaluables relacionadas con los contenidos de la asignatura**, que deberán ser entregadas al profesor/a según las normas y calendario que se publique con suficiente antelación en el Aula Virtual, y no más tarde de la última semana lectiva del curso; estas dos prácticas serán evaluadas a razón de un total por ambas de **1,0 punto** del máximo posible de 2,0 puntos de la EVC, es decir, 0,5 puntos por cada práctica evaluable.

iv) **el alumno/a podrá obtener un máximo de 2,0 puntos en la EVC (equivalente al 20% de la calificación total de la asignatura); los restantes 8,0 puntos posibles (equivalentes al 80% de la calificación total) saldrán de la realización -en la convocatoria oficial de la asignatura- de una prueba tipo test; en este test se deberá obtener, además, al menos la mitad de la puntuación posible, y dicha puntuación mínima será ponderada al 80% (equivalente a 8,0 puntos máximos posibles) y sumada a la puntuación total obtenida en la EVC, para determinar por la suma de ambas la calificación final de la asignatura (hasta el máximo de 10,00 puntos posibles o el 100% de la calificación). Los alumnos/as que no obtengan en el test, al menos, la mitad de la puntuación máxima, no sumarán, por tanto, la calificación de la EVC, y figurarán -con la nota del test ponderada- con la calificación final de suspenso.**

v. La EVC estará sometida a los siguientes requisitos mínimos:

**1. para participar en las pruebas de EVC y aspirar a calificación por este concepto será indispensable que el alumno/a publique en el aula virtual, no más tarde de la segunda semana de clases, una fotografía tipo carnet (que permita su identificación de forma clara y que sea respetuosa con el entorno académico al que va dirigida);**

**2. para puntuar por EVC será necesario obtener, al menos, la mitad de la puntuación reservada a las pruebas de la misma, esto es, 1,00 punto de los 2,00 máximos posibles.** Los/as que no obtengan al menos 1,00 punto no sumarán ninguna puntuación por EVC y sólo podrán optar, sin perjuicio de hacerlo por la evaluación alternativa, al 80% de la calificación total que representa la prueba objetiva tipo test que se realizará en la convocatoria oficial de la asignatura.

**3. la calificación obtenida por EVC se mantendrá durante las tres convocatorias oficiales ordinarias del curso académico, salvo que el interesado opte por la evaluación alternativa (EA) en cualquiera de ellas, en cuyo caso no se tendrá en cuenta en esa convocatoria, ni en la/s que pueda/n restar de las tres mencionadas.**

**4. los alumnos de 5ª, 6ª y 7ª convocatoria son, por defecto, alumnos de Tribunal y, por tanto, sólo podrán aspirar a obtener calificación por EVC en caso de que renuncien a Tribunal al comienzo de las clases y, en todo caso, dentro**

**del plazo reglamentario**, todo ello de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Evaluación y Calificación de la Universidad de La Laguna.

**5. la participación en las actividades de evaluación continua no constituye un requisito necesario para presentarse al examen tipo test. No obstante, los alumnos que no hayan participado en las actividades de evaluación continua y opten, a pesar de ello, por presentarse al examen tipo test de la convocatoria** (en lugar de someterse al sistema de evaluación alternativa) **habrán de tener en cuenta que la calificación obtenida en el examen constituye únicamente el 80% de la calificación final de la asignatura.**

## 2) MODALIDAD DE EVALUACIÓN ALTERNATIVA (EA)

Los alumnos/as que renuncien a la calificación obtenida en la EVC, o que no tengan calificación en dicha EVC por la razón que sea, o los que siendo de 5ª, 6ª o 7ª convocatoria no hayan renunciado en tiempo y forma a Tribunal, podrán/deberán optar por la evaluación alternativa (EA), que consistirá en un examen de carácter oral, en el que deberán responder a las preguntas de índole teórica y/o práctica que les formularán los profesores de la asignatura. La prueba será calificada de 0 a 10, debiendo responder correctamente a todas las preguntas formuladas para superar la asignatura. Todo ello de conformidad con los Estatutos y los reglamentos vigentes de la ULL.

Los alumnos/as que opten por esta EA deberán comunicarlo al profesor/a de su grupo, mediante el correo institucional, no más tarde de la penúltima semana lectiva del cuatrimestre, a fin de que pueda organizarse adecuadamente la realización de la prueba oral, permitiendo el reparto de tareas entre el profesorado evaluador y previendo, caso de ser necesario, el número de sesiones que requiera la realización de dicha prueba.

En caso que el estudiante no se presente al examen de la convocatoria oficial, la calificación en el acta será de no presentado

### Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[CE-40]	Realización de un test de contenido teórico-práctico, a fin de evaluar el aprendizaje de los conceptos básicos -teóricos y prácticos- adquiridos por el alumnado (mínimo 50% de la puntuación, de 0 a 10,00 puntos) y de prácticas evaluables sobre los contenidos teóricos de la asignatura (de 0 a 1,00 punto).	90.00 %
Pruebas de respuesta corta	[CGI-1], [CGI-3], [CGI-6], [CGI-7], [CGP-9], [CGP-14], [CGS-17], [CE-40], [CA-44], [CA-45], [CE-40-8], [CE-40-9], [CE-40-10], [CE-40-11], [CE-40-12]	Cuestionario de respuestas cortas (de 0 a 0,5 puntos) a realizar, en su caso, con ocasión de la participación en la actividad formativa de la asignatura	5 %

Técnicas de observación	[CGI-1], [CGI-3], [CGI-6], [CGI-7], [CGP-9], [CGP-14], [CGS-17], [CE-40], [CA-44], [CA-45], [CE-40-8], [CE-40-9], [CE-40-10], [CE-40-11], [CE-40-12]	Realización de controles regulares de asistencia a las prácticas semanales, con o sin entrega de las prácticas (de 0 a 0,50 puntos)	5 %
-------------------------	--	---	-----

## 10. Resultados de Aprendizaje

- Ser capaz de trasladar los conocimientos teóricos y prácticos al acceso a las profesiones de la actividad empresarial.
- Clasificar los diferentes elementos personales que intervienen en el tráfico económico empresarial.
- Citar la regulación legislativa y reglamentaria en el Derecho Mercantil.
- Demostrar el manejo de las diferentes fuentes normativas y jurisprudenciales.
- Utilizar los conceptos técnicos para el Derecho Mercantil nacional e internacional.-
- Describir los documentos mercantiles utilizados en el tráfico comercial y económico.
- Listar las entidades públicas o privadas y otras organizaciones influyentes en el Derecho Mercantil nacional e internacional, desde la responsabilidad y el compromiso social.

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

### Descripción

El cronograma puede estar sujeto a ligeras modificaciones debido a causas sobrevenidas o necesidades docentes. Cabe señalar que dentro de las horas de trabajo autónomo del alumnado se incluyen las destinadas semanalmente al repaso de los contenidos explicados durante las clases teóricas y prácticas de esa semana y la preparación de actividades programadas en la asignatura.

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	1	Clases teórico-prácticas (GG) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	2.50	5.00	7.50
Semana 2:	1	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	5.00	8.75
Semana 3:	2	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	5.00	8.75

Semana 4:	3	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	5.00	8.75
Semana 5:	4	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	5.00	8.75
Semana 6:	4	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	5.00	8.75
Semana 7:	5	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado. Y actividad formativa (AF) programada	5.75	5.00	10.75
Semana 8:	6	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	5.00	8.75
Semana 9:	6	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	5.00	8.75
Semana 10:	7	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	5.00	8.75
Semana 11:	8	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	5.00	8.75
Semana 12:	9	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	5.00	8.75
Semana 13:	10	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	5.00	8.75
Semana 14:	11	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	5.00	8.75
Semana 15:	12	Clases teóricas (GG) y prácticas (GM) presenciales, participativas, y con anticipación de contenidos por el alumnado.	3.75	5.00	8.75
Semana 16 a 18:	Evaluación	Evaluación final: 3.0 horas y trabajo autónomo del alumno para la preparación de la evaluación final: 15 horas	3.00	15.00	18.00

	Total	60.00	90.00	150.00
--	-------	-------	-------	--------